

Expediente: 1429/15
Carátula: MONTIVERO MIGUEL ANGEL Y OTROS C/ HISPANIA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20338157356 - AVILA, RUBEN ORLANDO-ACTOR
20338157356 - DIAZ, LUIS DONATTO-ACTOR
20338157356 - ESCOBAR, JUAN LUIS-ACTOR
20338157356 - GOMEZ, WALTER EDUARDO-ACTOR
20338157356 - GONZALEZ, JULIO RICARDO-ACTOR
20338157356 - GONZALEZ, ARMANDO RUBEN-ACTOR
20338157356 - GUANCO, SERGIO SEVERO-ACTOR
20338157356 - LUNA, ADRIAN OSCAR-ACTOR
20338157356 - MONTIVERO, MIGUEL ANGEL-ACTOR
20338157356 - ORTIZ, MARTIN CEFERINO-ACTOR
20338157356 - PUIG, JOSE BELISARIO-ACTOR
90000000000 - FARIAS, JUAN MANUEL-ACTOR
90000000000 - BRIZUELA, JOSE AUGUSTO-ACTOR
20338157356 - GONZALEZ, VICTOR MANUEL-ACTOR
90000000000 - MONMANY, VICENTE A.-SINDICO
20338157356 - AVILA, ROQUE GONZALO-ACTOR
20338157356 - DOMINGUEZ, ANGEL ROLANDO-ACTOR
20338157356 - MONTIVERO, JORGE ANTONIO-ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, HECTOR ALBERTO-ACTOR
27117623217 - SCHEDAN, MARIA EUGENIA-MARTILLERO
20146613471 - HISPANIA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1429/15



H105016047099

JUICIO: "MONTIVERO MIGUEL ANGEL Y OTROS c/ HISPANIA S.A. s/ COBRO DE PESOS"-
EXPTE. N° 1429/15.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación de fecha 03-02-2026, efectuada por el letrado Luis Nicolas Salado, por la parte actora:

Al apartado 1): atento a lo peticionado y constancias de autos: Líbrense los oficios faltantes respecto de los juicios que se mencionan, correspondientes a los asientos 9), 38) y 55), 47), 30) y 40), todo ello de conformidad a lo normado en el art. 663 de la Ley N° 9531.

Al apartado 2): sin perjuicio de lo expresamente dispuesto en el art. 663 -2do. párrafo- de la Ley N° 9531, atento a lo peticionado y lo manifestado por el letrado presentante y bajo su exclusiva responsabilidad corresponde: dejar sin efecto el oficio Ley 22.172, librado en fecha 02-02-2026 al Juez Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo nro. 47 -Secretaría Unica Bs. As.

Al apartado 3): atento a lo solicitado, líbrense un nuevo EDICTO JUDICIAL a tenor del librado en fecha 22-12-2025, el que deberá ser depositado en el casillero digital del letrado apoderado de la parte actora, Dr. Luis Nicolas Salado y de la Martillera Pública, Maria Eugencia Schedan, ello a los

fines de su diligenciamiento. A tales efectos, ofíciase.- JMA 1429/15

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.